

Periódico: La Jornada

Título: Publica Infonavit en el DOF nuevas reglas para créditos hipotecarios

Tema: Vivienda

Subtema: Infonavit nuevas reglas

Referencia: La Redacción. (14 de mayo de 2021). Publica Infonavit en el DOF nuevas reglas para créditos hipotecarios. *La Jornada*. Recuperado de <https://bit.ly/2XEOba1>

Resumen:

Publica Infonavit en el DOF nuevas reglas para créditos hipotecarios

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) publicó este miércoles en el Diario Oficial de la Federación las nuevas reglas para el otorgamiento de créditos hipotecarios. Una de las partes medulares de las modificaciones es la ampliación del acceso al financiamiento de vivienda a las personas que, siendo derechohabientes, no tengan una relación laboral vigente al momento de solicitarlo. También se empodera al derechohabiente para que pueda elegir entre diversos destinos para la utilización de su ahorro en cualquier acción de vivienda: adquisición de vivienda nueva o existente, ampliación o remodelación de la vivienda propia, construcción de su vivienda o la adquisición de un terreno para construir su casa.

Dichas reglas sientan las bases para seguir atendiendo las necesidades reales de la población derechohabiente con especial énfasis en el otorgamiento de créditos para autoproducción, para la adquisición de suelo destinado a la construcción de vivienda, al refinanciamiento de créditos hipotecarios y en la posibilidad de obtener créditos sucesivos.

Responsable: Cynthia Guadalupe Hernández Rojas